



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00477236-UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Planeamiento Físico solicita la aprobación de la Licitación Pública N° 16/21: "INSTALACIÓN DE CAÑERÍA DE RED Y VALVULAS DE BLOQUEO - CIUDAD UNIVERSITARIA - UNC (2da ETAPA)" que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en Decretos N° 1023/2001 y 1030/2016, Pliego Único de Bases y condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional (Disposición ONC 63/2016), Ord. HCS N° 5/2013, R.R. 68/2021 y Res. HCS 989/2009;

La planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional en orden 76;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°: DDAJ-2022-69839-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Licitación Pública N° 16/21 de que se trata, que se llevó a cabo para realizar la obra indicada precedentemente, y adjudicar la misma a la empresa OPELMEC S.R.L. CUIT: 30-68981738-2 , invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 22.352.828,10 .- (Pesos veintidós millones trescientos cincuenta y dos mil ochocientos veintiocho con 10/100), e imputada en la partida que se detalla en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional en orden 76, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Gestión Institucional.

sl

